



LA CONGREGACION
DE NUESTRA SEÑORA DE LA NOVENA,
PROPIA DE LOS CÓMICOS ESPAÑOLES,
Y DE LA QUE ES PROTECTOR Y HERMANO MAYOR
EL EX.^{MO} SEÑOR DUQUE DE MEDINACELI,
Mayordomo Mayor de la Reyna nuestra Señora, &c. &c. &c.

CUMPLIENDO CON SU INSTITUTO
DEDICA Y CONSAGRA SUS REVERENTES CULTOS
EL JUEVES PRIMERO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO DE 1805
EN LA IGLESIA PARROQUIAL
DE SAN SEBASTIAN,
DONDE SE VENERA ESTA SANTA IMAGEN.

ESTARÁ MANIFIESTO EL SANTÍSIMO SACRAMENTO TODO EL DIA.

Predicará el Dr. Don Pasqual Moreno y Canuto, Presbítero; Abogado de los Reales Consejos, y de los presos del Santo Oficio de la Inquisicion, Consultor del Tribunal de Corte, y del Serenísimo Señor Infante Don Pedro, Examinador Sinodal de la Real Cámara Prioral de San Juan, de las quatro Ordenes Militares, y Bibliotecario del Excelentísimo Señor Duque de Medinaceli &c.

Asistirá á Misa, Completas é Intermedios todo el dia sin intermision un conjunto de voces é instrumentos compuesto de los mas acreditados profesores de esta Corte.

Velarán á su Divina Magestad los Hermanos de dicha Congregacion.

El Eminentísimo y Excelentísimo Señor Cardenal Patriarca concedió cien dias de Indulgencia, y el Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Arzobispo de Perges, Nuncio de su Santidad en estos Reynos, otros ochenta dias á todos los fieles que asistiesen á velar al Santísimo Sacramento, y rogaran á Dios por la exáltacion de nuestra santa Fe católica y demas fines piadosos de la Iglesia.

HAN DE TENER LA BULA DE LA SANTA CRUZADA.